

**Recomendaciones Ciudadanas emitidas en Cédulas de Evaluación Social
aplicadas por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**

Número	Programa	Recomendaciones	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?						Responsable de respuesta implementación o negativa	Estatus	¿Se generó una mejora a partir de la recomendación?
			Si			No					
			Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a STRC que compruebe la implementación	No	Motivo por el que no es viable la implementación de la recomendación ciudadana			
		1. Que la respuesta sea más rápida dependiendo de la urgencia.					No	El posible beneficiario del Programa dentro de los requisitos que firma en las Unidades Ejecutoras, se encuentra el Anexo VII, Carta de consentimiento informado administrativo el cual establece los tiempo maximos en que se puede dar una respuesta favorable a la solicitud. Mismo que se encuentra implementados desde 2020.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No
		2. Más rapidez y menos documentación.					No	Los posibles beneficiarios deben dar cumplimiento a los requisitos de acceso al Programa Mi Hospital Cercano	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No
		3. Contar con más proveedores en la ciudad.					No	La Unidad Responsable del Programa no tiene facultades para determinar o validar los Proveedores de bienes o servicios para Dependencias y/o Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, ya que la atribución para el registro y/o autorización de Proveedores de Gobierno del Estado es de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y el Reglamento interior de la citada Dependencia.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No
		4. Aumento de recursos al programa.					No	La Unidad Responsable del Programa no tiene la facultad de aumentar el recurso del Proyecto de Inversión y/o Programa Social, la autorización corresponde al paquete fiscal autorizado de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No
		5. Equipo para operación o cirugías de artroscopia de hombro y otros que se necesitan.					No	La Unidad Responsable del Programa no es la responsable de la Adquisición de Equipo Médico. La atención se realiza en la continuidad de la misma implementado los mecanismo de referencia a una Unidad que cuente con los insumos necesarios para realizar la atención y/o procedimiento quirúrgico correspondiente.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No
		6. Que cubran más hemodiálisis.					No	Las sesiones de Hemodiálisis es un tratamiento en donde cada caso se debe individualizar y dependiendo de la severidad y la indicación médica se otorga el mismo. Sin embargo, el posible beneficiario debe dar cumplimiento a los requisitos del Programas para otorgar los mismo. Y esperar los tiempos de respuesta correspondientes a la demanda.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No

1	Q0060 Mi Hospital Cercano	7. Que apoyen a más personas.			No	La Unidad Responsable del Programa no tiene la facultad de aumentar el número de beneficiarios debido a que la meta y el recurso del Proyecto de Inversión y/o Programa Social, dependen de la autorización correspondiente al paquete fiscal autorizado de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021.	*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	No	
		8. Aumentar la difusión sobre el programa	Si	A través de la Unidad Responsable del Programa se buscó la opción de implementar páginas electrónicas en donde se conocieran las Reglas de Operación que es el instrumento en donde los posibles beneficiarios deben conocer para hacer uso del mismo. Teniendo en 2020 el portal del Secretaría de Desarrollo Social y agregamos el Portal de la Secretaría de Salud como se establece en el Artículo Cuarto Transitorio Adicional las Unidades Ejecutoras a través del personal los orienta a que existe el Programa y que deben cumplir con los requisitos para el ejercicio 2021	01 enero 2021	A través de los links: - https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php - https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-hospital-cercano		*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	Si
		9. Mayor difusión del programa.	Si	A través de la Unidad Responsable del Programa se buscó la opción de implementar páginas electrónicas en donde se conocieran las Reglas de Operación que es el instrumento en donde los posibles Beneficiarios deben conocer para hacer uso del mismo. Teniendo en 2020 el portal del Secretaría de Desarrollo Social y agregamos el Portal de la Secretaría de Salud como se establece en el Artículo Cuarto Transitorio Adicional las Unidades Ejecutoras a través del personal los orienta a que existe el Programa y que deben cumplir con los requisitos para el ejercicio 2021	01 enero 2021	A través de los links: - https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php - https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-hospital-cercano		*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	Si

		10. Que se tenga conocimiento del riesgo que corren nuestros pacientes si no reciben su tratamiento.	Si	El personal de salud: Directivos y Administrativos tienen el conocimiento de los riesgos que tienen los pacientes. Por eso tienen la indicación vía telefónica y por escrito de presentar los casos dependiendo de la Urgencia. Así mismo de conocer la normatividad para acceder al Programa. En donde se menciona cuando se trata de Urgencia en los Artículos 12, 13, 17, 18, Anexo VI y VII de las Reglas de Operación del Programa.	01 enero 2021	A través de los links: - https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php - https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-hospital-cercano - Circulares de difusión de Reglas de Operación		*Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención y Líder del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano *Dra. Noemí Flores Mendiola, Directora de Atención Médica. *Dr. Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud.	VERDADERO	Si
2	Q1241 Cuidando Mi Trasplante	1. Apoyar por más tiempo con el medicamento.					Uno de los objetivos secundarios del programa, es que el paciente se reincorpore a su vida productiva por lo que el paciente después de su trasplante tendrá un año para integrarse a la sociedad, conseguir empleo o estudio con la finalidad de obtener seguridad social como IMSS o ISSSTE, de tal forma que el paciente tendrá la seguridad del medicamento. Asimismo derivado de la contingencia por COVID 19 y la pérdida de fuentes de ingreso en los pacientes trasplantados en el programa de cobertura de este programa 1241, y por situación excepcional, se apoyará a los pacientes que así lo soliciten vía solicitud a atención ciudadana del despacho del Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, con 3 meses de tratamiento, revalorando su situación y la existencia de medicamento al finalizar este periodo, pudiendo extender el apoyo por 3 meses más. https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-cuidando-programa-social/programa-cuidando	Lic. Shulma Paola Atilano Romero, Responsable del Programa Q1241 Cuidando mi Trasplante.	VERDADERO	No
		2. Más información sobre el programa para que más personas tengan acceso a él.				No	El programa está dirigido a un grupo específico, es decir, la población beneficiada se reduce a los pacientes trasplantados en el Estado y los cuales cumplen las reglas de operación. Si la información se brindara a la población en general, el programa tendría que responder y atender las solicitudes de pacientes que no cumplen con lo establecido en las reglas de operación; asimismo, es importante mencionar que se cubre al 100% las personas con estas	Lic. Shulma Paola Atilano Romero, Responsable del Programa Q1241 Cuidando mi Trasplante.	VERDADERO	No
3	Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	Mayor difusión del programa para que más mujeres se enteren de él.				No	El programa está enfocado en un grupo específico de mujeres las cuales en su mayoría son pacientes captadas en las Unidades del ISAPEG; puesto que, su diagnóstico y tratamiento se realizó dentro de la institución. Por lo tanto no se realiza mayor difusión ya que la rehabilitación (reconstrucción mamaria) es un proceso considerado como parte integral de su enfermedad.	Dr. Emmanuel de J. Rodríguez Fuentes Coordinador Estatal de Cirugía Extramuros Líder de Proyecto Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	VERDADERO	No
